

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS
Nit: 901200261 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02991537
Fecha de matrícula: 27 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 A No. 69 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: concenorte@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3461403
Teléfono comercial 2: 3104811257
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 A No. 69 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: concenorte@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3461403
Teléfono para notificación 2: 3104811257
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4165 del 1 de diciembre de 2017 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018, con el No. 02361116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1) La compra-venta, distribución, importación y exportación de mercancías nacionales o extranjeras para la industria agropecuaria. 2) La representación y agenciamiento para Colombia y el exterior de empresas nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de toda clase de bienes o equipos para la industria ganadera y pecuaria. 3) La explotación de actividades agrícolas. 4) La inversión de fondos y valores de equipos industriales. 5) La compra, venta y explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o ajena y administrarlos o enajenarlos. 6) La adquisición, enajenación y administración de acciones o partes de interés social, en sociedades de cualquier naturaleza, así como bonos y valores bursátiles, títulos valores, créditos civiles y comerciales, con o sin garantías específicas y derechos sucesorales o en litigio en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá y A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tornar o dar en arrendamiento, comodato o a cualquier otro título, toda clase de bienes. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. A) Celebrar contratos de arrendamiento, depósito, así como el contrato de cuentas en participación, sea como participe activa o inactiva. D) Celebrar con establecimientos de crédito, con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto, como mutuos, depósitos, seguros, etc. E)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria, dar y recibir en mutuo con interés y celebrar con establecimientos bancarios y toda clase de entidades de crédito especialmente con corporaciones de ahorro y vivienda, los contratos que son propios de estas instituciones. F) Celebrar el contrato de mandato con o sin representación, ya como mandante o como mandatario. G) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos, títulos ejecutivos, etc. H) Llevar a cabo actividades de corretaje y ejecutar contratos de comisión, como comitente o comisionista. I) Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase. J) Formar parte de otras sociedades, de cualquier tipo, que se propongan actividades semejantes, complementarias, o accesorias de las empresas sociales, o que sean de conveniencia general para los asociados, a absorber tales empresas. K) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. L) Transigir, recibir, desistir, conciliar, apelar, las, decisiones de árbitros o de amigables componedores, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. LL) Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de. Todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración no tiene el carácter de limitativa. M) Solicitar se le admita a la celebración de un convenio o concordato con sus acreedores, cuando sea del caso y se den condiciones legales para tal efecto.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y a gestión de los negocios sociales estarán a cargo, del Gerente designado por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo en los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, éste será reemplazado por el primer suplente del gerente, y/o por el segundo suplente del Gerente, quienes igualmente serán designados por la Asamblea General de Accionistas, para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es mandatario con representación de la sociedad y está investido de funciones ejecutas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija la Asamblea General de Accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16**

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión. C. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General del Accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley. D. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de sociedad. E. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 44 y 29 del Código de comercio y 46 de la Ley 222 de 1995. F. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, pudiendo nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. G. Autoriza. Por vía general, liberalidades, be9eficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad H. Disponer el establecimiento o a closure de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social y fijar las facultades que se confieran a los administradores de ellas en los correspondientes poderes que se les otorguen. I. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de sociedad. J. Tomar todas las medidas que reclame a conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. K. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así les sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones. L. Celebrar todo tipo de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, en desarrollo directa o indirectamente del objeto social. M. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultada para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad. N. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad. O. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas en todo momento de acuerdo con los términos legales y estatutarios. P. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, sin ninguna limitación respecto a su cuantía y/o la naturaleza de los actos, respetando siempre la competencia de los órganos sociales. 6. Las demás que le confieran

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos o la ley. Parágrafo: No tendrá limitación en los contratantes que celebre ni en la naturaleza de los contratos ni de la cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 9 del 30 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 02870969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Fernando Patiño Trujillo	C.C. No. 000000010240429

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Bertha Clemencia Criado Pacheco	C.C. No. 000000063329171

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2022 con el No. 02835085 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Lucia Cely Cala	C.C. No. 000000046665653 T.P. No. 98689

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4759
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONCENTRADOS DEL NORTE
Matrícula No.:	00135916
Fecha de matrícula:	9 de junio de 1980
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 14A No. 69-23
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16**

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.634.452.867

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 10:52:16

Recibo No. AB25316400

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253164001B667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO